



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 - Tingo María

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°0425-2024-UEI/UNASTM.

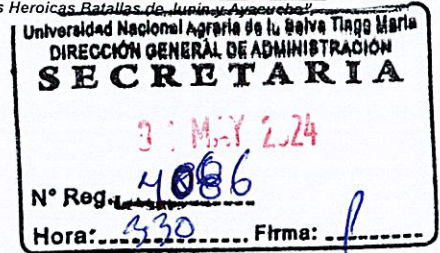
PARA : CPC. JEREMÍAS ALLPAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : CPC. JEREMÍAS ALLPAS RODRÍGUEZ
JEFE (E) DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE UN (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

REFERENCIA : 1) TERMINO DE REFERENCIA.
2) INFORME N°0014-2024-UEI-DRVN-UNASTM.
3) CARTA N°0261-2024/DGA7UNAS.

FECHA : TINGO MARÍA, 31 DE MAYO DE 2024.



Por el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, e informarle que visto los documentos de referencia, se informa que a la fecha la Universidad Nacional Agraria de la Selva, no cuenta con el instrumento de gestión denominado PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES, el cual es indispensable para garantizar en el mediano y largo plazo la minimización y sostenibilidad, en la ejecución de todo tipo de intervención en inversiones o actividades, financiadas con recursos ordinarios o recursos directamente recaudados, por nuestra institución universitaria.

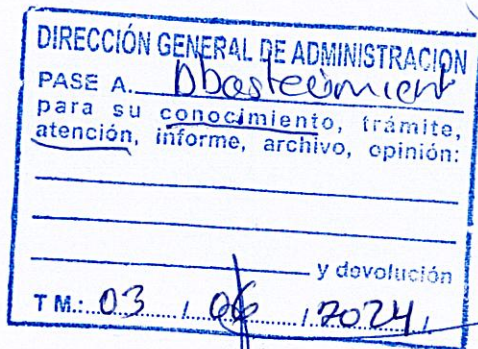
Por lo que, solicito se sirva autorizar realizar el procedimiento de contratación de UN (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con el presupuesto de bienes y servicios u otros que disponga la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA
CPC. Jeremías Allpas Rodríguez
JEFE (E) DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
PASE A: [Signature] Kimberly G
Para su conocimiento, trámite, atención, informe, archivo, opinión:
Verificar y evaluar el TOR.
e iniciar con la indagación de mercado
Tingo María, 04/06/24 [Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del SERVICIO DE UN (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto Universitario – UNAS, aprobado con Resolución N° 308-2023-R-UNAS.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF

3. FINALIDAD PÚBLICA

La Entidad tiene como finalidad la contratación de un profesional para que realice el “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, con el fin de contar con un instrumento técnico que orienta en el corto y mediano plazo (estratégico operativo), las actividades de respuesta a emergencias y desastres en el ámbito de su competencia.



JUSTIFICACIÓN

La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores de acuerdo a ley.

El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú y demás normativa aplicable. Las autoridades de la institución universitaria pública son responsables por el uso de los recursos de la institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa correspondiente.

Los presentes Términos de Referencia se han elaborado para la contratación de un profesional que realice la ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.

A la fecha la Universidad Nacional Agraria de la Selva, no cuenta con el instrumento de gestión denominado Planes de Gestión de Riesgo y Desastres, el cual es indispensable para garantizar en el mediano y largo plazo la minimización y sostenibilidad, en la ejecución de todo tipo de intervención en inversiones o actividades, financiadas con recursos ordinarios o recursos directamente recaudados, por nuestra institución universitaria.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

6.1. CANTIDAD DE SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	Servicio de un (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

6.2. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La UNAS proporcionará toda la documentación y facilidades que sean necesarias para la realización del trabajo respectivo.

Para la entrega de los productos se deberá de tener en cuenta lo siguiente:

- a) Coordinar reuniones de socialización con el equipo técnico y grupo de trabajo de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, previo a la formulación del Plan de Gestión de Riesgo y Desastres.
- b) Coordinar y ejecutar actividades de sistematización y difusión del plan con las unidades orgánicas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- c) Gestionar espacios de reunión y coordinación participativa con los actores involucrados y vinculado a la Gestión de Riesgos y Desastres de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- d) Elaborar el Plan de Gestión de Riesgo y Desastres de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco.
- e) Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación y Plan de Contingencia de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- f) Organizar reuniones para la presentación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, Plan de Preparación, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Educación Comunitaria, Plan de Rehabilitación y Plan de Contingencia de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

6.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL PROVEEDOR

El Profesional deberá presentar en un UNICO ENTREGABLE, los PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, el mismo que deberá contener la siguiente documentación técnica:



A. PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

I. INTRODUCCIÓN

II. DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE-GRD

- Situación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres
- Marco legal y normativo
- identificación de peligros del ámbito
- Identificación de los elementos expuestos y vulnerables
- Evaluación de riesgos YO escenarios de riesgos
- Diagnóstico de la capacidad operativa de las instituciones del ámbito (RRHH, Materiales, TIC, financiamiento, instrumentos de gestión)

III. OBJETIVOS

- Objetivo general
- Objetivos específicos

IV. ESTRATEGIAS

- Roles institucionales
- Ejes prioridades y articulación
- Implementación de medidas estructurales
- Implementación de medidas no estructurales

V. PROGRAMACIÓN

- Matriz de acciones metas indicadores responsables
- Programa de inversiones

VI. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

- Financiamiento
- Seguimiento y monitoreo
- Evaluación y control

VII. ANEXOS

- Mapas temáticos
- Compromisos institucionales
- Cronograma de inversiones
- Fuentes de información



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

B. PLAN DE PREPARACIÓN:

- I. Introducción
- II. Base legal
- III. Finalidad
- IV. Alcance y ámbito de aplicación
- V. Objetivos
- VI. Articulación y vinculaciones del Plan de Preparación
- VII. Contexto geográfico.
- VIII. Diagnóstico.
- IX. Actividades para la implementación de la Preparación para la Respuesta
- X. Administración y Logística
- XI. Conclusiones y Recomendaciones
- XII. Anexos

C. PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA:

- I. Presentación
- II. Introducción
- III. Información general
- IV. Base Legal (normativa relacionada)
- V. Estadística de daños de los principales peligros a nivel de la Universidad y descripción del escenario de riesgo.
- VI. Objetivos
 - VI.1. Objetivo General.
 - VI.2. Objetivos Específicos.
- VII. Estructura organizativa para la atención de la emergencia.
 - VII.1. Conducción, coordinación y ejecución de las operaciones de respuesta con el apoyo de todos los actores del nivel regional o local.
- VIII. Protocolo de respuesta
- IX. Acrónimos.
- X. Anexos.



D. PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA:

- I. PRESENTACIÓN
- II. INTRODUCCIÓN
- III. ASPECTOS GENERALES
 - III.1. Antecedentes
 - III.2. Justificación
 - III.3. Marco legal
 - III.4. Marco Conceptual
 - III.5. Metodología
- IV. DIAGNÓSTICO
 - IV.1. Ámbito de Estudio
 - IV.2. Diagnóstico del Riesgo de Desastres
 - IV.3. Identificación de Peligros en la Universidad Nacional Agraria de la Selva
 - IV.4. Escenarios de Riesgo de Desastres en la Universidad Nacional Agraria de la Selva
 - IV.5. Diagnóstico de la Educación Comunitaria
 - IV.6. Diagnóstico Institucional
 - IV.7. Funciones y Competencias
 - IV.8. Capacidad Operativa Institucional
- V. FORMULACIÓN
 - V.1. Articulación
 - V.2. Objetivos Estratégicos
 - V.2.1. Objetivo Estratégico
 - V.2.2. Objetivo Específicos
 - V.3. Público Objetivo
 - V.4. Metodología de Capacitación
 - V.4.1. Modalidad
 - V.4.2. Niveles de Aprendizaje
 - V.4.3. Tipos de Actividades de Capacitación



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

- V.4.4 Estrategias de Capacitación
- V.4.5 Aspecto Administrativo
- V.5 Programación
- V.5.1 Matriz de Indicadores y Logros Esperados
- V.5.2 Matriz de Acciones, Metas y Responsables

- VI. PRESUPUESTO
- VII. EVALUACIÓN
- VIII. BIBLIOGRAFIA
- IX. ANEXOS

E. PLAN DE REHABILITACIÓN:

I. INFORMACIÓN GENERAL

- Introducción
- Base legal
- Objetivos

II. DIAGNÓSTICO

- Descripción de la emergencia o desastre
- Evaluación de los efectos de la emergencia o desastre

III. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN

- Seguimiento y evaluación del plan de rehabilitación

F. PLAN DE CONTINGENCIA:

I. PRESENTACIÓN

II. INTRODUCCIÓN

III. INFORMACIÓN GENERAL

IV. INFORMACIÓN DEL MARCO EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL PLAN DE CONTINGENCIA

V. BASE LEGAL (NORMATIVA RELACIONADA)

VI. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

- Objetivo general.
- Objetivos específicos.

VII. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.

- Identificación de Peligros.
- Identificación de la Vulnerabilidad.
- Determinación del Riesgo.

VIII. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

- Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Plataforma de Defensa Civil.

IX. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.

- Procedimiento de Alerta.
- Procedimiento de Coordinación.
- Procedimiento de Movilización.
- Procedimiento de Respuesta.

X.7. ANEXOS:

- Mapa de Evacuación en caso corresponda.
- Mapa de Puntos de Concentración en caso corresponda.
- Mapa de Zonas de Seguridad ante los diferentes peligros en caso corresponda.
- Directorio Telefónico de Emergencia.
- Protocolo de Comunicación conforme al Sistema de Comunicaciones en Emergencia.

6.4. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar

El servicio se realizará en el campus universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco, se le comunicara vía correo electrónico, el cual deberá cumplir de manera rigurosa y obligatoria los protocolos sanitarios y demás disposiciones que se encuentren vigentes por el Ministerio de Salud, el ejecutivo y la UNAS.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Plazo

El plazo para la ejecución del presente servicio es de CUARENTA Y CINCO (45) días calendarios una vez entregado la documentación y facilidades que sean necesarias para la realización del trabajo respectivo contenidos en el punto 6.2.

De ser el caso, el Locador contará con un plazo de dos (02) días calendarios como máximo para levantar las observaciones realizadas respecto a cada entregable, y en el caso de la entidad contará con un plazo de dos (02) días calendarios como máximo para notificar su pronunciamiento una vez recepcionado cada entregable.

Nota: El tiempo que transcurre durante la revisión y levantamiento de observaciones por parte de la entidad y el locador respectivamente no se computara dentro del plazo de elaboración del servicio.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Se deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos:

- Persona Natural / Jurídica.
- Currículum vitae documentado y actualizado.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- Declaración jurada de no contar con antecedentes penales ni policiales.
- Declaración jurada de no tener vinculo sanguíneo o de afinidad con trabajadores que actualmente laboran en la Entidad.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.

• Formación académica

- Experiencia Profesional: 03 años de experiencia general en sector público y/o privado.
- Estudios Técnicos/Profesionales: Ingeniero Ambiental, con habilitación CIP.
- Experiencia Especifica como Especialista en evaluación, elaboración o formulación de Expedientes Técnicos y/o Evaluador de Estudios Ambientales y/o Supervisor de Medio Ambiente y/o Seguridad, Promotora o Responsable en Segregación o Caracterización de Residuos Sólidos y/o Especialista en Medio Ambiente y/o haber participado en Evaluación de Riesgos).
- Contar con acreditación de CENEPRED, cursos y/o diplomados relacionados a Evaluación del Riesgo de Desastres o Gestión Ambiental.

• Capacitaciones

- Diplomados relacionados a evaluación del riesgo de desastres o Gestión Ambiental.
- Contar con acreditación de CENEPRED.

• Acreditación

- Deberá estar debidamente acreditado con constancias, certificados o diplomas que sustenten los estudios realizados, Formación Académica y Capacitaciones.

8. ÁREA USUARIA

Dirección de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

9. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

9.1. DE LAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD Y DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Notificar al locador el contrato u orden de servicio y otros durante la ejecución teniendo en cuenta los plazos establecidos conforme a ley y en estricto cumplimiento del presente requerimiento.
- La Entidad contratante brindara las facilidades al locador para la obtención de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.
- De ser el caso, al locador se les dará acceso remoto a los sistemas informativos internos de la entidad y el correo electrónico para lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.
- Otras que defina la entidad contratante durante la ejecución del servicio.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

DEL LOCADOR

- Subsanan las observaciones realizadas por la Jefatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Cumplir con los productos a entregar en el plazo de ejecución establecido en el contrato u orden de servicio.
- El locador del servicio presentara la documentación técnica en las condiciones fijada por la entidad.
- El locador está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de Referencia no pueden ser divulgados, los mismos que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al objeto del presente servicio, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación, bajo apercibimiento de iniciar el respectivo procedimiento vía judicial.
- El locador acepta expresamente que los derechos de propiedad intelectual de los productos y documentación generada que se entreguen al amparo del presente servicio corresponden únicamente a la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con exclusividad y a todos los efectos.

10. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será emitida por de la Unidad Ejecutora de Inversiones, previo informe del Comité Ambiental de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

10. FORMA DE PAGO

El pago, se efectuará en una etapa que será de forma siguiente:

ESTRUCTURA DE PAGOS	
1ER PAGO	Se efectuará a la presentación del PRIMER Y ÚNICO ENTREGABLE

La presentación de cada entregable se realizará en mesa de partes o en la Unidad Ejecutora de Inversiones de la sede central de la UNAS, ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.

Requisitos de solicitud de pago.

- Solicitud de pago dirigido a la Unidad Ejecutora de Inversiones.
- Informe de actividades (Panel Fotográfico y otros).
- Factura y/o recibo por honorario electrónico, según corresponda.

11. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del LOCADOR en la presentación del entregable se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

12. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. Los Planes de Gestión de Riesgo y Desastres, datos de campo y demás documentos preparados por el locador en el desarrollo de los servicios, pasaran a ser propiedad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, a quien el locador entregara a más tardar al término del servicio, requisito indispensable para proceder con el pago.

La documentación que se genere durante la ejecución de servicio constituirá propiedad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y no podrá ser utilizada para fines distintos a los del estudio, sin consentimiento escrito de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma alzada.

